

Junta de Extremadura. Nº Registro: 20250029086 Fecha: 22/04/2025 Otros / Copia]. Verificación del documento en https://tramites.juntaex.es/validacion mediante C.S.V: A11030127MDCDXMM5N2B

Consejería de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Sostenible

Dirección General de Sostenibilidad
Servicio de Conservación de la Naturaleza
y Áreas Protegidas

Avda. Valhondo, s/n-
Edificio III Milenio Módulo 2-2ª Planta.
06800 Mérida
Teléfono: 924004541
Email : dgs.adgs@juntaex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
Dirección General de Planificación Económica
Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento

Avda. de las Américas, 2
06800 MÉRIDA



El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Edo. Sauroino Carriero Pérez

INFORME DE AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

Expediente Conservación: CN25/2607
Expediente Referencia: SOIE.079/2016
Asunto: Informe de Afección a Red Natura 2000
Solicitante: Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento del Servicio Extremeño de Salud
Fecha: En Mérida, a fecha de firma electrónica.



En relación con la solicitud de informe de afección a Red Natura 2000, relativa al proyecto **“ACCESO PRINCIPAL AL NUEVO HOSPITAL DON BENITO – VILLANUEVA DESDE LA GLORIETA DE CONEXIÓN DE LA EX-A2 Y LA EX-206”**. Ref. SOIE.079/2016, y cuyo promotor Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento del Servicio Extremeño de Salud; **se informa que**, de acuerdo con la información disponible en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas:

La actuación no se encuentra dentro de los límites de ningún espacio incluido en Red Natura 2000, ni se prevé que pueda afectar de forma apreciable a los mismos o a sus valores ambientales.

No obstante, si durante la realización de las actuaciones se detectara la presencia de alguna especie incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001; D.O.E. nº 30, de 13 de marzo de 2001) que pudiera verse afectada por las mismas, se estará a lo dispuesto por el personal de la Dirección General de Sostenibilidad.

Se informa, sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos legales, desde la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en ejercicio de las competencias atribuidas en materia de biodiversidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 quater de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, y en el Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.

Página I de I

Csv:	FDJEXCQKTMARY7TM6E3GMTEDJ9QAKG	Fecha	16/04/2025 08:32:45
Firmado Por	GERMAN PUEBLA OVANDO - Director Gral De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1



Aprobar inicialmente el proyecto complementario de acceso principal al PIR del hospital Don Benito-Villanueva de la Serena

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
RESUELVE:

En Mérida
19 de junio de 2025

Consejería de Infraestructuras,
Transporte y Vivienda
Transparente y Vivenda ténica

JUNTA DE
EXTREMADURA